

AUTORIZA EN ENTREGA DE PREMIOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.

DECRETO EX.-N° **2762**

MELIPILLA, **18 OCT. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011 que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- b) El Memo (D.E.) S/N°, del Centro de Desarrollo Económico, de fecha 26 de junio de 2012;
- c) El Memo N° 631, de fecha 05 de julio de 2012, del Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memo N° 59, de fecha 24 de Julio de 2012, del Centro de Desarrollo Económico, para la Modificación de Item Presupuestario al 215-24-01-008;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la persona que se detalla a continuación, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión con miras a consolidar su micro emprendimiento como una forma de mejoramiento de su calidad de vida, asimismo en la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento de los emprendimientos, mantiene a la fecha logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar, como asimismo una forma de auto sustento dejando de depender de los recursos estatales y/o municipales:

| NOMBRE | R.U.T. | MONTO |
|-------------------|--------------|----------|
| Paola Núñez Tapia | 15.406.007-3 | 85.000.- |
| | | |
| | | |

2. El cheque debe ser emitido a nombre Importadora Buenísimo Ltda., Rut: 76.016.672-3, salvador Sanfuentes 2541, Santiago, teléfono 02-6891998, para la compra de fardo Ropa de Casa.

3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzua Echeverría, grado 11°, Escalafón Planta Profesional.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará los decretos de pagos correspondientes, imputando el egreso al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



JOSÉ GUERRA SILVA
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGALMS/ABS/PPP/xae.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de Desarrollo Económico
- Tesorería Municipal
- Interesados
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/